



*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en expediente de solicitud de visado de las autorizaciones de empresa de transporte público de mercancías. (2012083644)*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido del interesado la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

“El Jefe de la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo: Vista la solicitud de visado de las autorizaciones de empresa de mercancías adscritas a los vehículos matrícula 0309-DKC y otros, presentada por la empresa Contratas y Excavaciones Saavedra, SA, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cáceres, 19 de octubre de 2012. Andrés Mínguez Díaz”.

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Cáceres, sito en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, cuarta planta, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2012. El Jefe de la Sección de Transportes, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.

• • •

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento. (2012083642)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los trámites de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito



en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 13 de noviembre de 2012. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

### ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
R-9/12	NO/FP/ OTRA VVDA.	VARGAS VARGAS	MANUELA	PLASENCIA, N.º 8, PTAL. 5, 1.º A	MÉRIDA
R-15/12	FP	DE LOS ANGELES DE LOS ANGELES	JOSÉ	EDUARDO NARANJO, BL.14,PTAL.1,2.º C	BADAJOZ
R-88/10	NO/FP	AYUSO CERVERA	CARMEN	ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, BL. 9, 4-1.º A	BADAJOZ
1/12	NO/FP	GARRIDO ROMERO	JUAN	JOSE M.ª ALCARAZ Y ALENDA,73, 3.º A	BADAJOZ

Nota

NO: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

FP: Falta De Pago

• • •

### *ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente de calificación urbanística n.º 11/052/CC. (2012083651)*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado, una vez realizados dos intentos de la notificación de la advertencia del caducidad, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo por la que se resuelve el procedimiento de calificación urbanística (Expediente 11/052/CC), procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

En relación con el expediente referente a “Construcción de vivienda unifamiliar, en Rivera de Avid. Parcela 134 del polígono 38, promovido por D. Marco Fernando López González, en Valencia de Alcántara”, se le comunica que el día 20 de septiembre de 2011, se solicitó a ese